

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0149/10**

**VISTO:**

El Convenio suscripto por la Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto realizar la obra denominada “Recuperación y Puesta en valor del Antiguo Edificio Municipal”, ubicado en la intersección de las calles San Martín y Maciel, de la ciudad de Coronel Dorrego.

Que asimismo se firma en el marco conceptual y programático del Programa “Bicentenario y Obras Públicas Patrimonial de la Provincia” propiciando la preservación, puesta en valor y rescate de expresiones edilicias vinculadas a la obra pública, con valores patrimoniales y apreciación por la identidad en el seno de la comunidad local.

Que en tal sentido el municipio y el ministerio han realizado tareas informativas conjuntas en la etapa de selección, habiendo sido confeccionada la documentación del proyecto de obras.

Que el destino final del edificio revalorizado y remodelado será el funcionamiento del Centro Cultural donde se desarrollarán actividades del área de cultura municipal y además funcionará el Museo Municipal Regional – “Dr. Carlos Funes Dereiul”.

Que con el aporte recibido a través del Convenio citado se financiará la primera etapa que comprende: Salón Auditorium, Sala de Exposiciones, Sanitarios, Cocina y dependencias administrativas.

Que el procedimiento de publicación, adjudicación, contratación y supervisión de las obras será cumplido por la Dirección Provincial de Arquitectura y, en cuanto a la verificación de los aspectos patrimoniales, en forma conjunta con el Programa “Bicentenario y Obras Patrimonial de la Provincia”.

Que se trata de una obra de vital importancia para la preservación del patrimonio cultural de los dorreguenses y como ámbito de revalorización de la cultura.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Convalídase el Convenio suscripto por la Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, el que tiene por objeto realizar la obra denominada “Recuperación y Puesta en valor del Antiguo Edificio Municipal”, ubicado en la intersección de las calles San Martín y Maciel, de la ciudad de Coronel Dorrego, formando parte de la presente como Anexo I.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2010.-

